Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 2223 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1149 de 2017

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de agosto de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Edgardo Rodríguez.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Myriam Alvez, María Cruz y Estela Pereyra, y señores Representantes José Andrés Arocena, Carlos Cachón, Walter Gonzalo Martínez y Daniel Peña Fernández.
SECRETARIA:	Señora María Elena Morán.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez Alvez).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

- La Suprema Corte de Justicia responde al Oficio 121/17 sobre trámites de prescripción realizados en diferentes Juzgados. (Asunto 136225).

- Los Vecinos de Maldonado Nuevo remiten solicitud de audiencia en virtud de los nuevos acontecimientos. (Asunto 136226).

(Se lee:)

——Quiero aclarar que el oficio de la Suprema Corte de Justicia tiene que ver con la presencia de los vecinos de Ciudad del Plata en la Comisión, que concurrieron hace un par de meses denunciando una situación de presunta estafa en la venta de terrenos. Entre otras cosas, los vecinos denunciaron que en los juzgados, especialmente el de Ciudad del Plata, se enlentecían los trámites de prescripción y, por el contrario, eran bastante rápidos los de desalojo. Ante esa situación, la Comisión resolvió hablar con las autoridades de la Suprema Corte de Justicia y tuvimos una entrevista con su presidente, el doctor Chediak. Le comentamos lo que se había hablado en la Comisión y la denuncia de los vecinos -por supuesto, previamente se le había enviado la versión taquigráfica-, y él nos sugirió que hiciéramos una nota formal, para que la Suprema Corte de Justicia pudiera verificar si lo que planteaban eran correcto o no, si había alguna anomalía en el funcionamiento de los juzgados.

Enviamos la nota y la respuesta es la que se comunica en este oficio. Voy a pedir que se dé lectura del oficio.

(Se lee:) "Poder Judicial SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICIO No 1160 Montevideo, 9 de agosto de 2017 Estimado Sr. Presidente de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representante Sr. Edgardo Rodríguez Presente:

Mediante oficio N° 122, del 3 de agosto de 2017, usted le solicitó al Poder Judicial que le informara acerca de si los procedimientos referidos a algunos trámites de prescripción sustanciados en los Juzgados de Paz de Ciudad del Plata y Letrados de Libertad de 1° y 2° Turnos se encuentran dentro de los plazos razonables y aceptables que tienen estos procesos.

Los expedientes que individualizó son 9.

Según lo que usted expresó, estos expedientes son los que mencionaron expresamente los vecinos, trámites respecto de los cuales se presume cierta lentitud.

En función de ello, manifestó su aspiración a conocer las razones de esa situación.

Frente a este planteo y en virtud de que no se mencionó ningún obstáculo que le impidiera al solicitante o a los vecinos interesados en la situación aludida tener acceso a los expedientes (los cuales son públicos), la Suprema Corte de Justicia no puede informar, puntualmente, en qué etapa están esos trámites ni si la secuela procesal respectiva ha sufrido alguna demora particular.

Tomando en consideración que los arts. 7° y 106 del Código General del Proceso consagran la publicidad del proceso y de los expedientes, tanto usted, como los vecinos o cualquier persona que tuviese interés en su exhibición podrán acudir a los Juzgados respectivos y analizar los expedientes para comprobar si existe algún apartamiento o demora en la tramitación de dichas causas.

Asimismo, corresponde señalar que si del estudio pormenorizado de los expedientes mencionados, surge algún apartamiento al orden de proceder o demoras injustificadas en proveer, los interesados tienen abiertas las vías administrativas que entiendan pertinentes".

——En la nota que enviamos al doctor Chediak -firmada por mí en nombre de la Comisión- incluimos el número de nueve expedientes que los vecinos nos pasaron como los que tenían dificultades y son a los que él hace referencia.

En el oficio se nos dice que los expedientes son públicos y que cualquiera de nosotros o los vecinos pueden consultarlos.

Propongo que se envíe a los vecinos la nota que dirigimos a la Suprema Corte de Justicia y el oficio que recibimos como respuesta, de manera de ir aportando algún elemento para dar continuidad a este asunto.

Nosotros hemos tenido contactos frecuentes con los vecinos de Ciudad del Plata. A partir de que vinieron y de que la Comisión fue a Ciudad del Plata, se generó una dinámica distinta; por lo menos, el tema tomó mayor visibilidad. Sabemos que la Intendencia de San José y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tuvieron alguna intervención tratando de apoyar a los vecinos, sobre todo con asesoramiento jurídico, porque son temas que están en los juzgados. Esta es toda la información que tenemos. Ahora podemos dar este pasito de arrimarles esta información y estaremos atentos a cómo continúa este proceso.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto al asunto que figura en primer término del orden del día, "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata. (Normas)", el proyecto estuvo en consideración en más de una sesión. Contamos con la presencia de algunos exponentes tales como

el arquitecto José Freitas, director Nacional de Ordenamiento Territorial y Alejandro Nario su equipo. También estuvieron algunos técnicos, como el arquitecto Pablo Ligrone y tenemos pendiente la visita de Ramón Méndez, por la Intendencia de Montevideo. También estuvieron el intendente de Maldonado, ingeniero Enrique Antía, y Alexis Bonahon, de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de San José.

Algunos diputados habían pedido que volviera el arquitecto Ligrone, porque el día que concurrió la Comisión estaba corta de tiempo y lo apuramos un poco, así que sería honesto recibirlo con más tiempo.

Por otra parte, son públicas las manifestaciones del Congreso de Intendentes acerca de la presunta inconstitucionalidad de este proyecto de ley y de las directrices nacionales de ordenamiento territorial, posición que no compartimos pero respetamos, por supuesto. Cuando vino el intendente Antía -que planteó esto-, la Comisión le pidió que el Congreso de Intendente explicara las inconstitucionalidades que ve e hiciera los aportes al proyecto que considerara pertinentes, por escrito. Él dijo que en un mes eso se haría. Ese lapso ya pasó y la Comisión envió una nota formal al Congreso de Intendentes recordándole que está pendiente el envío de sus aportes. Tampoco sabemos si tiene una postura unánime con respecto a este asunto. Lo concreto es que todavía no ha llegado nada a la Comisión; lógicamente, podríamos ir votando el articulado.

Reitero que tenemos pendiente la vista del arquitecto Ramón Méndez, que solo puede concurrir a partir de la hora 12 y 30, por eso proponemos fijar una sesión, por ejemplo, a la hora 12, a efectos de recibirlo.

(Apoyados)

——Si están de acuerdo, hoy no avanzamos en este tema y seguimos con el orden del día.

(Apoyados)

El asunto que figura en segundo término del orden del día, "Monte indígena y flora nativa. (Se dispone su fomento y difusión)" es una iniciativa del diputado Arocena que fue firmada por todos los miembros de la Comisión. Me parece que lo correcto sería esperar a tratarlo cuando el señor diputado esté presente.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.